

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/08989 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la avocación de la competencia delegada por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.*

ANUNCIO

Mediante resolución de la Alcaldía número 2146, de 3 de julio de 2025 se aprueba avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante resolución de la alcaldía número 1787, de 24 de mayo de 2024, para aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de ludoteca de menores de 0 a 3 años durante el mes de agosto.

Igualmente se ha resuelto dar cuenta de la avocación de la competencia a la Junta de Gobierno Local y publicarla mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Carlet, 14 de julio de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

